

Norma lingüística y estandarización en las columnas sobre la lengua de los siglos XIX y XX

Linguistic Norm and Standardisation in Nineteenth and Twentieth Centuries Language Columns

CARLA AMORÓS-NEGRE

Departamento de Lengua Española
Facultad de Filología
Universidad de Salamanca
Plaza de Anaya, s/n. Salamanca, 37008
carlita@usal.es
<https://orcid.org/0000-0001-9974-9748>

RECIBIDO: 22 DE FEBRERO DE 2023
ACEPTADO: 1 DE AGOSTO DE 2023

FLORENCIA BAEZ DAMIANO

Semiología
Cátedra Mariana di Stefano
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires
Ramos Mejía 841. Buenos Aires, 1405. Argentina
fmbaezdamiano@comunidad.unnoba.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0002-8555-5974>

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar la conceptualización discursiva del español como lengua estándar a partir de un corpus de columnas sobre la lengua escritas en España en los siglos XIX y XX. Desde una perspectiva glotopolítica, se examina la conocida como «ideología de la lengua estándar» (Milroy/Milroy [1985] 1991, 1), según la cual existe una variedad que es intrínsecamente superior al resto, la única «correcta» que debe alzarse como modelo de actuación lingüística y «buen» uso, en este caso, en el mundo hispánico. La importancia del examen del discurso metalingüístico del columnismo lingüístico radica no solo en los de-

bates en torno a los usos prestigiosos y recomendables, por un lado, y proscritos y estigmatizados, por otro, sino en su contribución a la construcción de un imaginario ideológico respecto de lo que se considera que una lengua *debe* ser. A este respecto, los textos de los columnistas seleccionados contribuyen a la construcción del español como única lengua nacional, común y estándar a uno y otro lado del Atlántico.

Palabras clave: Columnas sobre la lengua (CSL). Ideología de la lengua estándar. Corrección. Norma lingüística. Español estándar.

* Esta publicación es parte del Proyecto PID2021-124673NA-I00 «Una manera de hacer Europa», financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER.

Abstract: The aim of this paper is to analyse the discursive construction of Standard Spanish in a corpus of language columns written in Spain during the 19th and the 20th centuries. Drawing on the framework of glotopolitics, we examine the so-called «Standard Language ideology» (Milroy/Milroy [1985] 1991, 1), according to which one specific variety is intrinsically superior to the rest, one that is «correct» and should thus be prioritised as a model for language performance and «good» usage, in this case, in the Hispanic world. The relevance of metalinguistic discourse in the analysis of lan-

guage columnism lies not only in the existing debates concerning the prestigious and stigmatised linguistic uses, but also in its contribution to the construction of an ideological scenario regarding what a language *must* be. In this respect, the texts of the selected columnists contribute to the construction of Spanish as the only national, common and standard language on both sides of the Atlantic.

Keywords: Language Columns. Standard Language Ideology. Linguistic Correctness. Language Norm. Standard Spanish.

El foco de este trabajo es el español como conceptualización discursiva, esto es, cómo se va construyendo esta lengua a partir del metalenguaje surgido en torno a ella en un ámbito discursivo y en momentos socio-históricos y políticos determinados, las columnas sobre la lengua de finales del siglo XIX y del siglo XX. Desde un punto de vista glotopolítico, las lenguas son constructos históricos e ideológicos que están siempre social y geopolíticamente condicionados y, de ahí, su carácter abierto, fragmentario y en permanente elaboración.

Desde la perspectiva glotopolítica, el lenguaje «no existe aparte del modo en que se concibe y se habla de él» (Joseph 2006, 20) porque diferentes estrategias e imaginarios (geo)políticos intervienen constantemente en el uso lingüístico (véase Guespin/Marcellesi 1986; Arnoux/Bein 1999; Arnoux 2000; Valle/Arnoux 2010). Así pues, la glotopolítica es una perspectiva de interpretación y análisis poscolonial que resalta las condiciones sociohistóricas de la producción de discurso, historizándolo siempre y teniendo en cuenta las relaciones de poder entre los hablantes (Valle 2017, 24-26).

La glotopolítica se define como el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden, asociándolas con posicionamientos dentro de las sociedades nacionales o en espacios más reducidos, como el local, o más amplios, como el regional o el global. (Arnoux/Nothstein 2013, 9)

El enfoque glotopolítico presta atención a las diferentes iniciativas de reglamentación y regulación lingüísticas y uno de los espacios donde por definición se habla del lenguaje y de su normatividad –rasgo inherente a la percepción de la variación y al uso de las lenguas en la sociedad– es la prensa (Cameron 1995;

Fairclough 1995). A este respecto, las columnas sobre la lengua (CSL) han recibido especial atención (Remysen 2011; Remysen/Schwarze 2015; Marimón Llorca/Santamaría Pérez 2019; etc.). Se trata de una tradición discursiva metalingüística (Marimón Llorca 2022) en la que se manifiestan ideologías lingüísticas de las personas firmantes, personas de reconocido prestigio en el ámbito filológico y lingüístico que valoran, enjuician, recomiendan y proscriben usos y tendencias lingüísticas de la época, prestando particular atención a la norma lingüística, la convivencia de lenguas, las iniciativas de planificación lingüística, la variación en sus diferentes dimensiones, generalmente con un propósito crítico en torno a determinados comportamientos sociales y lingüísticos.

Asimismo, tal y como expuso van Dijk (1996, 9), «las ideologías y las opiniones de los periódicos generalmente no son personales, sino sociales, institucionales o políticas», esto es, paralelamente a su posicionamiento individual, los columnistas suelen servir a los intereses de los medios de comunicación en los que escriben, con la consiguiente difusión de creencias hegemónicas interiorizadas que favorecen a los grupos privilegiados. En efecto, la prensa, en tanto medio de poder, forma una opinión e instala ideas sobre la lengua, al mismo tiempo que impone una norma ejemplar teniendo en cuenta criterios que exceden el carácter estrictamente lingüístico. En este sentido, los columnistas son claros agentes de la *auctoritas*, situados en una posición superordinada de la escala social, por lo que las ideas y creencias que difunden se naturalizan, normalizan y son fácilmente asumidas por el resto de hablantes, a los que se invita en los textos también a la reflexión lingüística, con un tono muchas veces humorístico e irónico que cumple una doble función: persuadir y deleitar (Pano Alamán 2021).

METODOLOGÍA Y CORPUS

El enfoque glotopolítico

En este artículo se analiza un corpus conformado por 288 columnas sobre la lengua (CSL), pertenecientes a seis autores (Valbuena, Commelerán, Cavia, Casares, Lorenzo y Tamarón), que escriben en diferentes momentos históricos y bajo condiciones sociales, políticas y culturales diversas. Para el examen de los textos se adopta la perspectiva glotopolítica como enfoque de indagación crítica que estudia las intervenciones en el espacio público del lenguaje, deteniéndose particularmente en la relación con procesos sociohistóricos y

político-económicos más generales. Siguiendo este planteamiento, nuestro foco en las ideologías lingüísticas y, en concreto, en la ideología de la lengua estándar, se lleva a cabo poniendo en relación las ideologías lingüísticas con las identidades políticas a las que estas se vinculan. Las ideologías lingüísticas, definidas por Silverstein como «sets of beliefs about language articulated by users as a rationalization or justification of perceived language structure and use» (1979, 193), actúan, de hecho, de puente entre las representaciones y creencias de los hablantes sobre el fenómeno del hablar con el orden social, político y económico (Woolard 1998).

La glotopolítica es una de las posibilidades para estudiar las representaciones sociales surgidas en torno al lenguaje, pero lo que particularmente singulariza a esta aproximación es la interpretación en términos eminentemente políticos, como sugerían Guespin y Marcellesi (1986, 5). La perspectiva glotopolítica (véase Valle/Arnoux 2010) neutraliza la oposición entre *langue* y *parole* e instala el proyecto en una teoría del lenguaje dinámica, siempre ligada al contexto. Asimismo, a diferencia de otras teorizaciones sobre el lenguaje que privilegian su función referencial y comunicativa, destaca su función performativa en aras de visibilizar la condición política del uso lingüístico (Valle 2014, 92-93). Como sostiene Arnoux (2012, 163), la glotopolítica «comporta una dimensión aplicada, un hacer experto el planeamiento lingüístico, asumido en general por entidades gubernamentales, tendientes a incidir en el espacio social del lenguaje respondiendo a distintas demandas». Como categoría teórica para esta perspectiva de análisis, las ideologías lingüísticas presentan tres características principales: la contextualidad, el efecto naturalizador y la institucionalidad, de forma tal que los sistemas de ideas transforman el significado según el contexto sociopolítico de producción y recepción y se presentan como incuestionables, naturales, evidentes (Valle/Meirinho 2016).

Según se avanzó anteriormente, las columnas sobre la lengua constituyen un espacio muy pertinente para el análisis glotopolítico de las representaciones que se generan en torno al español como entidad fija y monolítica, con la consiguiente difusión y naturalización en el imaginario colectivo de la existencia de un español intrínsecamente «mejor» que otros, un único español correcto y ejemplar que suele, además, identificarse con la variedad explícitamente codificada y prescrita en diccionarios y gramáticas. Se trata de la conocida como «ideología de la lengua estándar» (Milroy/Milroy [1985] 1991, 1).

El corpus: Las columnas sobre la lengua (siglos XIX y XX)

A fin de examinar cómo se manifiesta la «ideología de la lengua estándar» en el ámbito hispánico, se ha recogido un corpus de columnas sobre la lengua escritas en España que presenta homogeneidad genérica y representatividad entre el columnismo peninsular (Lauria 2020). Consta de una serie compuesta por escritos de seis filólogos, escritores y críticos, desde finales del siglo XIX hasta finales del XX. Esto nos permite analizar la evolución de las representaciones, polémicas y discursos sobre la lengua española en el terreno peninsular y, sobre todo, observar cómo se va fraguando el imaginario en torno al español correcto y al modelo idiomático en el proyecto de constitución de las naciones de habla hispana.

Es bien sabido que el siglo XIX fue la época de auge de la prensa en España, con Madrid y Barcelona como grandes ejes de producción,¹ y es a finales del XIX cuando ya son frecuentes las columnas sobre la lengua en este país, textos que eran muy bien recibidos por los lectores y estimulaban en gran manera el debate lingüístico entre la sociedad (Poch Olivé 2018). El corpus está constituido por 288 CSL de varones, dado que, como destacó Marimón Llorca (2022), durante los siglos XIX y XX, los hombres centralizaron las producciones que conforman el columnismo lingüístico en España y acapararon, casi de manera exclusiva, el lugar de prestigio. Recién en 2007, las mujeres comenzaron a publicar en estos espacios con cierta regularidad.

Los dos primeros columnistas del corpus (véase tabla 1) escriben en las postrimerías del siglo XIX; en sus textos la publicación de la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1884) de la Real Academia Española representa un acontecimiento glotopolítico clave. Se trata, en primer lugar, de uno de los considerados precursores o iniciadores del género columna, Antonio de Valbuena, crítico literario y escritor leonés, que publica semanalmente en *El Imparcial*. Las fuertes críticas escritas por Valbuena, quien firmó con el seudónimo Miguel de Escalada, a la Real Academia y, en especial, a su *Diccionario* fueron contraargumentadas por Francisco Commelerán, gramático y lexicógrafo zaragozano, que publicó en 1887 con el seudónimo Quintilius en

1. Cuatro grandes diarios destacaron en el último cuarto del siglo XIX: *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, aparecido en 1859, de marcada ideología conservadora; *El Imparcial*, en 1867, considerado el periódico más influyente de la época de la Restauración, de gran circulación e ideología liberal; *El Liberal*, también de orientación liberal republicana, pero más a la izquierda que su predecesor; y, en 1890, *El Heraldo de Madrid*, de tinte progresista, que alcanzó gran importancia y difusión durante la Segunda República (ver Cazottes/Rubio 2012).

otro de los grandes periódicos de finales del XIX, *El Liberal*. Según explica Valbuena en el prólogo de la compilación de sus artículos, las publicaciones de Commelerán fueron solicitadas por la propia Academia, debido a la preocupación por las bajas ventas del *Diccionario* ocasionadas por las acusaciones del intelectual leonés.

Seguidamente, se analizan las columnas escritas por el periodista zaragozano Mariano de Cavia, de ideología liberal, en *El Imparcial*, desde 1895 hasta 1917, y que se recopilaron en la obra *Limpia y fija* (1922). En 1916 la Real Academia Española lo nombró académico e iba a ocupar el sillón A que había pertenecido a Menéndez Pidal, pero no pudo pronunciar su discurso sobre la lengua aragonesa por el mal estado de salud. Tras su muerte en 1920, *ABC* creó el Premio de Periodismo Mariano de Cavia en su honor.

El cambio que representa nuestro siguiente autor, Julio Casares, respecto a los escritores finiseculares o de comienzos del XX, es, como era esperable, muy profundo. España está ya inmersa en la dictadura franquista y, en este contexto, la prensa siguió siendo un espacio clave a través del cual se buscaba lograr la adhesión al régimen. Julio Casares, granadino de nacimiento, vivió allí hasta su partida a Madrid en 1892, hecho relevante, como se verá, en el análisis de su posicionamiento con respecto al español y al modelo lingüístico. Casares fue secretario de la RAE desde diciembre de 1939 y escribió sus columnas entre 1959 y 1964 en el diario *ABC*, el primer periódico español que alcanzó difusión internacional, en una sección que llevaba el sugerente título «La Academia española trabaja». Como es bien sabido, el periódico *ABC* es de marcado carácter conservador, católico y promonárquico. En él escriben también, ya en periodo democrático, los últimos dos columnistas del corpus: Emilio Lorenzo y Santiago de Mora-Figueroa Williams, IX Marqués de Tamarón.

Lorenzo, catedrático de Lingüística Germánica en la Universidad Complutense de Madrid, fue, al igual que Casares, académico de la RAE (1980-2002) y destacó, fundamentalmente, por su trabajo lexicográfico en la vigesimosegunda edición del *Diccionario* académico. Se le considera uno de los máximos impulsores de los estudios de filología moderna en España. En lo que concierne al gaditano Marqués de Tamarón, cabe destacar su labor como director del Instituto Cervantes desde 1996 a 1999 y su papel como diplomático y embajador de España en el Reino Unido entre 1999 y 2004.

En este contexto, cabe poner de manifiesto la gran evolución que experimenta el propio género discursivo «columna sobre la lengua» a lo largo de las décadas y que se comprueba en el corpus seleccionado. Frente a las largas

disquisiciones de las columnas escritas a finales del XIX y principios del XX, en las cuales se trataban muy variados temas sociales, políticos y lingüísticos en textos que superaban la decena de páginas, las CSL de mediados del XX son, por lo general, mucho más breves, constan de título y están dedicadas a aspectos lingüísticos concretos, trátase de la etimología de las palabras; la conveniencia o no de ciertos neologismos y su adaptación al español; la variación del español al otro lado del Atlántico; la crítica al mal uso del español por parte de periodistas y políticos; la influencia del contacto del español con otras lenguas; censuras de ciertos usos que consideran anomalías, el tuteo, etc.

AUTOR	FECHA	TÍTULO, SECCIÓN Y PERIÓDICO	Nº DE COLUMNAS ANALIZADAS
Valbuena, Antonio de	1885-1888	«Fe de erratas del Diccionario de la Academia», <i>El Imparcial</i>	51
Commelerán, Francisco	1887	«El diccionario de la lengua castellana por la Academia española», <i>El Liberal</i>	15
Cavia, Mariano de	1895-1917	«Limpia y fija», <i>El Imparcial</i>	103
Casares, Julio	1959-1964	«La Academia española trabaja», <i>ABC</i>	27
Lorenzo, Emilio	1983-2002	«Sin nombre», <i>ABC</i>	49
Tamarón, Marqués de (Santiago de Mora-Figueroa)	1985-1986	«El habla nacional», <i>ABC</i>	43

Tabla 1. Corpus de columnas sobre la lengua (CSL) (siglos XIX y XX).

LA IDEOLOGÍA DE LA LENGUA ESTÁNDAR

La ideología de la lengua estándar o *Standard Language Ideology* ha sido un tema crucial en sociolingüística y lingüística antropológica, especialmente desde que Milroy y Milroy (1985) pusieron de relieve los fundamentos valorativos e ideológicos que los procesos de estandarización de las lenguas llevan aparejados. En efecto, son razones extralingüísticas (sociohistóricas, políticas, económicas y/o culturales) las que explican que determinada(s) variedad(es) y usos lingüísticos resulten privilegiados en los procesos de codificación y elaboración lingüística que traen como resultado un tipo de lengua cultivada para los ámbitos formales de uso, sobre todo escritos y frecuentados por las élites dominantes.

La variedad estándar no es lingüísticamente superior a ninguna otra, pero su prescripción explícita en diccionarios y gramáticas y su empleo en el intercambio científico de ideas, en la escuela, en la administración y en los medios de comunicación por los grupos socioculturales elevados desequilibra socialmente la balanza de la igualdad lingüística en el sistema variacional de cualquier lengua y comunidad lingüística. Su existencia implica el surgimiento de una *linguistic complaint tradition*, «which requires that in language use, as in other matters, things should be done in the “right” way» (Milroy/Milroy [1985] 1991, 1), todo un entramado ideológico que potencia en las culturas lingüísticas de lenguas estándares (Milroy 2001) la idea de la existencia de un único *bon usage* y modelo de corrección, con la consiguiente intolerancia que la población general muestra ante la variación intrínseca y natural de todas las lenguas.

The standard language ideology refers to the belief that a particular variety – usually the variety that has its roots in the speech of the most powerful group in society, that is often based on the written language, that is highly homogeneous, and that is acquired through long years of formal education – is aesthetically, morally, and intellectually superior to other ways of speaking the language. While only relatively few members of a society can speak that particular variety, its recognition as superior is universal and thus serves to justify social inequalities. The standard language ideology can make it seem fair and equitable – both to those who benefit from it and to those who are disadvantaged by it – that speakers of that variety should occupy privileged positions in society, while non-speakers should be excluded from such positions. (Piller 2015, 4)

Tanto las variedades estándares como no estándares tienen sus propias reglas, cumplen con sus respectivas funciones y son adecuadas en sus respectivos ámbitos comunicativos. En el plano del uso lingüístico, las variedades estándares funcionan como cualquier otra variedad, pero por un proceso de ideologización se iconizan como las únicas legítimas. Sucede que las normas del estándar se toman consciente o inconscientemente de forma errónea como el patrón evaluador generalizador y no se reconoce que cada variedad tiene sus normas, su función y su propio nivel de corrección y adecuación.

Esta creencia en que la lengua debe usarse de manera uniforme y de que una forma de lengua es intrínsecamente mejor que otra (Amorós-Negre 2008; Kristiansen/Coupland 2011) está todavía muy extendida entre la población,

que considera que los usos lingüísticos cotidianos son realizaciones imperfectas, degeneradas y corruptas de las variedades estándares cultivadas, codificadas y planificadas conscientemente (ver Moreno Cabrera 2013). Esta concepción monolítica y fija de la realidad lingüística explica que el hablante común, por lo general, espere soluciones dicotómicas (bien/mal) y presuponga la existencia de una sola opción correcta entre una serie de formas alternativas porque ha sido educado en un normativismo del tipo *dites ne dites*. En consecuencia, las variedades no estándares, orales, los repertorios y modos de hablar que no encajan con el ideal lingüístico consagrado como estándar sufren un proceso de borrado (Irvine/Gal 2000), incluso de su propia complejidad estructural. No se hace suficiente hincapié en la diferencia existente entre las reglas del sistema, que rigen la estructura interna de todas las lenguas y variedades y determinan qué construcciones son o no gramaticales, y las normas sociales, prescriptivas, basadas en criterios externos al sistema, como la corrección y el prestigio, con lo que la metalingüística popular objetiva y naturaliza la hegemonía de las variedades estándares como si su preeminencia obedeciera a razones lingüísticas.

Es bien sabido que el carácter valorativo y normativo asociado a las lenguas se constata en todas las comunidades lingüísticas, no solo en aquellas culturas lingüísticas que poseen variedades estándares y una tradición de normativización. Sin embargo, el prescriptivismo, asociado a las formas de regulación y planificación de lenguas por parte de autoridades lingüísticas que dictan e imponen normas de uso lingüístico y corrección, está claramente vinculado a los procesos de estandarización (Mugglestone 1995).

Desde finales del siglo XVIII, la aceptación de una variedad estándar escrita se institucionalizó y se convirtió en símbolo de distinción social, en consonancia con el proyecto sociopolítico y filosófico de la Ilustración para reforzar la unidad político-administrativa y consolidar el estado-nación. Con la llegada de la Modernidad triunfó, por tanto, en Europa un ideal de lengua uniforme, fija y muy dependiente de la escritura, el estándar: «The belief in a standard has motivated much of the grammar and dictionary writing and has also been a central ideology in the emergence and reinforcement of the modern European nations» (Linn 2013).

En el caso de España fue solamente el castellano, lengua prestigiosa y difundida internacionalmente desde los siglos XVI y XVII, la que se institucionalizó como lengua estándar a partir del siglo XVIII y se convirtió en uno de los símbolos de la «moderna» nación española, pero también ocurrió así en los

distintos proyectos de construcción nacional en la América hispana, conforme se producía la independencia de las distintas repúblicas a lo largo del siglo XIX (Amorós-Negre 2016). Alcanzada la independencia, las elites cultas criollas continuaron en muchos casos fieles a los dictados lingüísticos de la Península, por lo que las variedades hispanoamericanas seguían siendo juzgadas como periféricas y deficitarias. Se hacía hincapié en la necesidad de mantener la «unidad» del castellano y desterrar las «corrupciones» de la lengua patria en territorio americano. No obstante, la emancipación de las diferentes repúblicas americanas llevó también a una paulatina exaltación de su singularidad lingüística, paso primordial en la afirmación identitaria de las naciones emergentes, así como a una reivindicación de la gestión lingüística autónoma de la lengua española. Para tomar las riendas en la dirección y el destino de una lengua que sentían como propia era preciso el alejamiento del antiguo poder colonial, España, y de la Real Academia Española, presentada en muchos de los discursos y debates en torno a la lengua nacional en América como conservadora, castiza, retrógrada y monárquica.

Será también a partir de 1870 cuando la RAE emprenda la creación en Latinoamérica de una red de academias de la lengua que protegieran la calidad y la unidad del español, pero «conservaran el derecho a gestionar la lengua en el interior de un marco institucional controlado por la corporación española» (Arnoux/Valle 2015, 154). Así pues, la creación de las distintas Academias hispanoamericanas, entre finales del XIX y a lo largo del siglo XX, fue un acontecimiento glotopolítico crucial, puesto que institucionalizó tanto la incorporación de América al concepto discursivo de «lengua española» (Guitarte 1991) como la construcción de un único español estándar.²

La lengua española se convirtió así, en palabras de Valle, en «un objeto por cuyo control –sobre lo que es, lo que representa y quién tiene autoridad para resolver disputas lingüísticas– se estaban librando intensas batallas»

2. En el periodo anterior a las independencias, personalidades americanas fueron también miembros de la Real Academia Española (Miguel Reina y Ceballos, Manuel de Lardizábal, Diego de Villegas y Saavedra, José de Carvajal, etc.). El mismo Andrés Bello fue nombrado miembro honorario. Así las cosas, la ruptura política entre España y América, que llevaría a la fundación de las Academias asociadas, supuso también el fin de la entrada de hispanoamericanos en la RAE hasta bien entrado el siglo XX (Guitarte/Torres Quintero 1968, 564). La labor rectora de la RAE respecto a sus academias hermanas se ponía de manifiesto en el mismo Reglamento para la fundación de las academias americanas de 1870, que precedió a su fundación: «Siempre que cualquier academia correspondiente creyera necesario modificar en algo los estatutos, habrá de consultarlo previamente con la Española [*sic*] y atenerse a lo que ésta resuelva» (Art 3. De los Estatutos de creación de las academias correspondientes) (véase Becker 2021).

(Valle 2015, 267). Para llevarlo a cabo, se ensalzaba la grandeza y supremacía del castellano o español frente a otras lenguas, a la vez que se controlaba el uso lingüístico, manteniendo la «pureza» de la lengua, criticando los usos y expresiones del «vulgo» que contravenían las normas del estándar.

ANÁLISIS GLOTOPOLÍTICO DE LA IDEOLOGÍA DE LENGUA ESTÁNDAR EN LAS CSL

La tríada Valbuena, Commelerán y Cavia acerca de la lengua nacional

Según se avanzó en líneas precedentes, el español se instrumentalizó también en la América hispana para la aparición de una conciencia lingüística nacional que contribuyera a la consolidación y cohesión interna de las diferentes repúblicas americanas. Como explican Arnoux y Valle (2015), con la pérdida de la mayor parte de las colonias americanas, España comenzó a repensar su aproximación estratégica a los nuevos países hispanohablantes. Los autores consideran que, por un lado, se activó un frente diplomático que tuvo como resultado una serie de tratados de paz que normalizaron las relaciones con las nuevas naciones y, por otro lado, se desarrolló lentamente un movimiento cuyo objetivo consistía en fortalecer la unidad cultural y promover una conciencia panhispanica basada en la cristalización de una entidad cultural, económica y políticamente operativa.

En las columnas sobre la lengua de Valbuena y Commelerán el hecho glotopolítico fundamental en torno al cual se produce el intercambio dialéctico es la aparición de la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1884) de la Real Academia Española. Entre la undécima edición del Diccionario, publicada en 1869, y la duodécima edición, de 1884, habían pasado quince años, un hecho que no pasó desapercibido en la crítica de las columnas de Valbuena, que se editaron entre 1885 y 1888, tituladas precisamente *El nuevo Diccionario*. Estas se publicaron en el suplemento literario *Los lunes del Imparcial*, que apareció como sección semanal entre 1874 y 1933. Posteriormente, los artículos se editaron en varios tomos, con el título *Fe de erratas del Nuevo Diccionario de la Academia*.

El *Diccionario de la lengua castellana* fue publicado con este título hasta su decimocuarta edición, correspondiente al año 1914. A partir de la siguiente edición, la de 1925, la Real Academia Española comenzó a denominarlo *Diccionario de la lengua española*, argumentando en el prólogo que esta decisión surgía justamente «como consecuencia de esta mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas». Valbuena no duda en verter dardos contra

la institución, al tiempo que se posiciona respecto de la calidad del *Diccionario*. Compara la autoridad de la Real Academia Española con la autoridad de uno de los reyes –dice– más cuestionados que ha tenido España, Fernando VII. A través de la ironía, el escritor leonés³ desafía la posición de la Academia y ridiculiza sus acciones a partir de dos operaciones: en primer lugar, sostiene que los académicos desconocen la estructura del idioma y los usos lingüísticos. Los únicos elogios que hace al diccionario están vinculados con aspectos que no incluyen la participación de los académicos, como el papel y la incorporación de las letras egipcias. En segundo lugar, Valbuena refuerza la necesidad de hacer cumplir el lema de la Academia «limpia, fija y da esplendor», considerado «soberbio», pero que no se lleva a la práctica. Como contrapartida y de modo antitético, señala que las acciones de la Academia consisten en «emborronar, confundir y deslustrar la lengua patria» (Valbuena 1887, 3).

Para Valbuena, la crítica a la Academia supone criticar a la nación y a España. Con sus ataques no solo amenaza la autoridad de los integrantes de la Real Academia Española, sino también la identidad social de un grupo que pretende fijar y conservar la lengua de acuerdo a la norma castellana peninsular, frente a los usos propios que podrían reivindicar las colonias americanas con la independencia. Ante esta situación, la RAE insta a Commelerán⁴ a publicar sus columnas, contraargumentando las ideas expuestas por Valbuena. Para ello, el lexicógrafo zaragozano recurre a la descalificación de Valbuena, al resaltar la «falta absoluta de conocimientos en la materia que lleva entre manos», y al considerarlo un «improvisado filólogo» (Commelerán 1887, 8), que «tampoco está, según parece, muy al tanto de lo que ocurre en el mundo de las letras» (9).

Los escritos de Commelerán también evidencian la vinculación que realiza el autor entre el empleo del español y la lealtad hacia la nación española, por lo que, a su juicio, las críticas de Valbuena suponen una traición al patriotismo que él mismo espera remediar.

- (1) Por nuestra parte, lo esperamos tranquilos, fiados en la honradez de nuestros propósitos, en la justicia de nuestra causa y en el sentimiento de puro españolismo que ha puesto la pluma en nuestras manos. (Commelerán 1887, 6)

3. Según explica Valbuena en el Prólogo (1887), decidió utilizar un seudónimo para evitar las críticas de los «falsos tradicionalistas», quienes podrían juzgarlo diciendo que había cambiado de ideas, es decir, que había abandonado las ideas carlistas por las republicanas.

4. Los esfuerzos llevados a cabo por Commelerán por defender a la Real Academia Española fueron premiados cuando, en 1890, fue nombrado académico de la institución.

El purismo y el rechazo ante usos y fenómenos lingüísticos procedentes de otras lenguas está también muy presente en las columnas decimonónicas analizadas. Valbuena critica, por ejemplo, que se incluyan en el *Diccionario de la lengua castellana* palabras procedentes de otras lenguas del territorio español, como el euskera o el catalán. Como sostiene Ludwig (2000), el purismo es una actitud que busca excluir del uso todo substrato, adstrato y superestrato lingüístico condicionado por el contacto, o limitar el uso solo a aquellos casos muy extendidos socialmente. Valbuena identifica el hablar bien y correctamente con hablar solo español y, además, en su variedad castellana: es «el antiguo reino de León, y especialmente la actual provincia, donde mejor se habla» (Valbuena 1887, 14). Su purismo lingüístico se vincula, claro está, con la defensa del movimiento político carlista. Valbuena fue voluntario en la guerra carlista y defendió la conservación de la religión católica y la monarquía tradicional contra el liberalismo. Para Valbuena, las otras lenguas de España representaban una amenaza político-cultural para los intereses tradicionalistas y la RAE debía trabajar por promover un puro y correcto castellano.

- (2) La cosa parecerá increíble, porque ¿qué palabras puede la Academia traer al Diccionario de la lengua castellana de aquellas regiones donde se habla otro idioma, y cuyos naturales, mientras no abandonan su país, no pueden saber más castellano que el que la misma Academia les enseña en sus libros, que es poco y malo, ya se sabe? (Valbuena 1887, 15)

En las columnas de Commelerán también está presente este posicionamiento purista frente al contacto e influjo de otras lenguas. En su discusión con Valbuena, Commelerán defiende los criterios de selección de vocablos de la Real Academia Española y construye sus argumentos distanciándose de la posición de su adversario en torno al origen, por ejemplo, gallego o asturiano, de voces incluidas en el *Diccionario*. Sin embargo, el rechazo a la incorporación de préstamos de otras lenguas y la defensa de la supremacía del castellano es muy manifiesta. Commelerán (1887, 6) construye un imaginario respecto de lo que debe ser el idioma asociándolo a una nación determinada, en este caso, España. El «puro españolismo» es la última característica de una serie de cualidades que debe tener la lengua española, además de la «honradez» y la «justicia».

Si, a continuación, nos detenemos en el concepto que Ludwig (2000) denomina «purismo de estilo», cabe señalar que tanto Valbuena como Commelerán comparten la concepción que inspiró la elaboración de las obras académicas desde el siglo XVIII, la prescripción de un modelo de lengua basado en

el uso de los doctos y buenos escritores, el *consensus eruditorum* de Quintiliano, que tiene diferentes formulaciones (los buenos autores, los que hablan bien, los autores clásicos, los cultos).⁵

A este respecto, Valbuena critica con burla el mismo estilo del prólogo del *Diccionario*, al que tilda de poco claro, con errores de sintaxis, puntuación y redacción, que originan ambigüedad. Él mismo se atreve a corregir fragmentos con el estilo irónico que lo caracteriza para fomentar el uso lingüístico de las personas consideradas cultas como modelo de lengua y norma ejemplar.

- (3) ¿Qué nos va á nosotros en que diga que ACIVILAR es envilecer?... Eso allá para la Guardia civil, que podrá pedir á los académicos cuenta de la injuria. Porque es evidente que de un militar de cualquier arma que pasa á prestar servicio en la Guardia civil, conforme á todas las reglas de buen castellano se puede decir que se acivila. Y, según los académicos dicen, se envilece. (Valbuena 1887, 56)

También el afán por incluir en el diccionario académico y prescribir como correctos únicamente solo los vocablos propios de las personas instruidas en registros formales se observa en Commelerán, por ejemplo, a propósito de la censura de «palabrejas» de la gente, frente a las que emplean escritores como Quevedo, Cervantes, Espinel, Ovalle y Esquilache, autoridades lingüísticas y ejemplos del «buen decir». Basándose en la autoridad de estos autores, justifica Commelerán la incorporación de *caramillo* –chisme, enredo, embuste– en el *Diccionario*, frente a *jaramillo* o *jaramietto*, voces propuestas por Valbuena para este significado.

- (4) Extráñase Escalada de que en el Diccionario de la Academia no figuren las palabras pastelear, tramoyan, celiminis, escriben, paridara, fregatizar, quillotro, quillotrar, rempujar y fufo. Y en verdad que no hay motivo para semejante extrañeza; porque á cualquiera se le alcanza la razón que la Academia habrá tenido presente para no incluir en su Diccionario esas palabrejas, que tanto abundan en las comedias de Tirso. (Commelerán 1887, 15)

5. Recuérdese que el recurso a la prescripción indirecta o encubierta, es decir, la adopción y descripción de un modelo de lengua basado en el uso de los doctos y buenos escritores, y la consiguiente falta de atención a fenómenos no considerados canónicos ha sido una constante en el proceder académico, salvo en un capítulo presente en todos los tratados gramaticales desde 1880 hasta 1931 –los vicios de dicción– que constituye la muestra más palpable de un prescriptivismo directo *dites ne dites* (véase Borrego Nieto 2008; Amorós-Negre 2008).

En lo que respecta al tercer autor de nuestro corpus, Mariano de Cavia, este fue considerado maestro de periodistas por la calidad de su prosa y uno de los articulistas con mayor influencia en la opinión pública española de su época (Bellido Navarro 2014). Cuando comenzó a escribir las columnas que se analizan en este trabajo, Cavia ya tenía una larga trayectoria periodística. Sus escritos están dirigidos, fundamentalmente, a la difusión de la norma lingüística académica, para lo cual juzga necesario desterrar usos lingüísticos «vulgares», «disparates», que oscurecen y afean el «idioma nacional», que considera uno de los símbolos tan sagrados como la bandera, «las aras mismas de la patria» (Cavia 1922, 280-81); de ahí que el afán purista frente al empleo, extensión o influencia de términos foráneos en la lengua española llevara a Julio Casares (1918, 121) a llamarlo «casticista a todo trapo».

- (5) Pero es el caso que aquí en España, en cuyo idioma nacional hay vocablos y expresiones para todos, los galicursis –unos por desidia, otros por ignorancia– comentan, traen y llevan a cada triquitraque la consabida guerra «de usura». Los más discretos y avisados se limitan a poner esta ramplona secuela: «Como dicen los franceses». Bueno; pero, ¿no saben o no gustan de traducirlo al limpio y expresivo romance que tenemos el honor de hablar? (Cavia, «La guerra de usura», 1922, 144)

En este contexto, desde sus primeras CSL, Cavia fija el objetivo de difundir el modelo de buen uso del español y prevenir a la población de la «bastarda afición» a los vocablos extranjeros que «adulteran» y «embrutecen» la lengua. De hecho, fue el propio Cavia quien propuso en una de sus columnas (1908) el empleo del término más castizo español *balompié* frente a *football*:

- (6) Brindo esta modesta ideíca en bien de la pureza y riqueza de esta habla española, por cuya conservación y acrecimiento todos debemos interesarnos de continuo, sin dejarnos vencer por la rutina y el culto inconsciente que se rinde al exotismo: culto asaz bajuno y excesivamente cursi en muchas ocasiones. (Cavia, «El balompié», 1922, 13)

Para Cavia, es el *Diccionario de la lengua castellana* (1899, 13.^a edición) de la Real Academia Española la autoridad y fuente principal para dirimir las disputas sobre la corrección e incorrección lingüísticas. Según el autor, muchas de las consultas que recibe se podrían evitar si los lectores se acostumbraran a su empleo, una doble crítica e invitación que aparece recurrentemente en sus escritos.

- (7) Pudiera vuesa merced habérselo ahorrado todo, con echar un vistazo al Diccionario de la Lengua, donde hallaría que «cierne» es sustantivo masculino, significa acción de cerner, y se aplica al punto en que se fecunda la flor de algunas plantas. (Cavia, «En Cierne», 1922, 101)

El purismo de estilo, al que nos hemos referido también anteriormente, una de las distintas manifestaciones de la ideología de la lengua estándar, está muy presente también en los textos de Cavia. Para el escritor, existe una única lengua correcta y ejemplar, vinculada a la «sencillez», «naturalidad» y «buen gusto» en la expresión, tal y como constata en el siguiente fragmento, a propósito de la censura y proscripción del uso del plural *sus energías*, que, como muchos plurales, juzga «abusivos».

- (8) El señor ministro del ramo se propone en esta ocasión desplegar sus energías. Como si el pobre hombre poseyera juntas la política, la física, la moral y la mental de Cisneros, Sansón, Sócrates y Newton. ¿De dónde viene esa corruptela? ¡De dónde ha de venir! De la hinchazón a que son tan dados nuestros vacuos oradores, notables en esto de estirar palabras, frases y conceptos; y luego, de la escasísima estimación en que tenemos hoy la sencillez, la naturalidad y el buen gusto. (Cavia, «Plurales abusivos», 1922, 201)

*Hacia un «purismo modernizador» para un español internacional:
las CSL de Casares, Lorenzo y Tamarón*

La consideración y análisis de las CSL de Julio Casares tiene especial valor, dado que representan, en palabras de Marimón Llorca (2018, 172), «el primer intento de la Real Academia Española de establecer un contacto directo con los hablantes, de acercar el trabajo de los académicos al público y hacerlos partícipes inmediatos de las decisiones». La autora considera que el hecho diferencial de estos textos se encuentra precisamente en el carácter institucional que le otorga a su discurso, a fin de justificar lingüística y socialmente la conveniencia y necesidad de la labor rectora del organismo en materia idiomática.

En efecto, según se apuntó previamente, la gestión idiomática estuvo muy presente también en el dictado político-ideológico de la dictadura franquista, que necesitaba reafirmar el valor del español como lengua nacional, común y patria, frente a otras lenguas. El ideograma de la necesidad de codificar un español «puro» está presente también en Casares, si bien se trata de un

purismo más matizado (Valle 2015, 276), consistente en construir una imagen de las academias alejada del conservadurismo y el tradicionalismo, con el empleo de un metalenguaje a favor de la necesidad de aceptar el cambio lingüístico para adaptarse a los nuevos tiempos, pero sin que esto supusiera cuestionar la primacía de la RAE respecto a sus academias hermanas en el arbitrio sobre la regulación de los usos lingüísticos.

Como comentamos con anterioridad, en 1870 la Real Academia Española había tomado la decisión de promover la creación de academias en Hispanoamérica, en «un esfuerzo orientado a asegurar una representación institucional en el continente y fortalecer con ello su autoridad» (Cifuentes 2015, 194). De esta manera, la RAE brindaría a las academias un correspondiente grado de libertad para adaptar las reglamentaciones a las necesidades locales, pero manteniendo sus objetivos de unificar, purificar y enriquecer la lengua (como rezaban sus estatutos). La creación de las academias comenzó a generar tensiones que «visibilizaban el carácter pantanoso del terreno sobre el que se pretendía construir la comunidad panhispánica» (Valle 2015, 267).

Las CSL de Casares testimonian esa voluntad de aperturismo, al argumentar a favor de la inclusión de nuevos vocablos en los futuros diccionarios de la Academia, lo que lo diferencia de los anteriores columnistas decimonónicos analizados, cuyo monocentrismo y castellanocentrismo es mucho más directo y explícito. Sin duda, la incorporación de palabras, sobre todo usadas en América, a las que se refiere Casares en sus textos, obedecía a las presiones ejercidas por parte de las diferentes academias hispanoamericanas, pero también a una vinculación con el origen geográfico del autor, quien, a pesar de haberse instalado en Madrid en 1892, continuó recordando su lugar de nacimiento y utilizando su variedad andaluza.

Las tensiones culturales y políticas entre los organismos por el control sobre el idioma se pueden observar muy claramente en la siguiente columna del autor:

- (9) «La Academia Española trabaja» en otra labor de la que no he hablado hasta ahora: el estudio de la lengua de Hispanoamérica. Varias academias de allá –¡ojalá fueran todas ellas!– nos envían listas de observaciones que contienen propuestas de inclusión, modificación o supresión de palabras, y también lo hacen individualmente algunos miembros de dichas academias, como el colombiano Julián Motta Salas; el argentino Luis Alfonso; el ecuatoriano Humberto Toscano (en periódicos de Quito) y otros. (Casares, *ABC* 2 de junio de 1961)

Así las cosas, el prescriptivismo y el proscriptivismo siguen siendo, para Casares, un pilar básico de la labor de la RAE, que debe seguir con su, literalmente, «labor de policía» e informar al público de sus decisiones para «evitar que, andando el tiempo, se difundan y arraiguen esos vocablos, que la Academia juzga reprobables» (Casares, *ABC* 15 marzo 1959). En efecto, como ha señalado Santamaría Pérez (2019, 240), la pureza de la lengua se vincula en Casares «a una visión estática y fija de las lenguas completamente irreal, más propia de defensores del casticismo y del uso de vocablos y expresiones tradicionales», que responde al objetivo principal de proteger la identidad social, lingüística y cultural de España.

Este será también el propósito que inspire a los columnistas analizados de finales del siglo XX, Lorenzo y Tamarón, cuyo purismo se ha tildado también de casticista (véase Martínez Egido 2019; Sánchez Manzanares 2019), valoración que compartimos, dado que en el análisis metalingüístico de las CSL de ambos escritores se observa un protagonismo concedido a las diferentes academias hispanoamericanas y a los usos lingüísticos de Hispanoamérica en las tareas de normativización lingüística, en sintonía con las circunstancias sociopolíticas del momento. Así se manifiesta, por ejemplo, Lorenzo:

- (10) Han llegado a mí, por distintas vías escritas, suficientes muestras de la variedad mexicana del español para poder emitir, desde fuera, algunos juicios y comentarios de observador distanciado que acaso inviten a la reflexión de las gentes interesadas en los problemas del pluralismo geográfico que debiera hacerse compatible con la idea de la unidad idiomática. Dicen muy poco a favor del talante ecuménico que debe inspirar, por naturaleza, a los hablantes de la segunda lengua internacional, los constantes aspavientos de aldea con que se censuran o rechazan las innovaciones alumbradas lejos de la antigua metrópoli colonial. (Lorenzo, «El español de México I», 29 de julio de 1996)

Este cierto aperturismo a América, siempre que «las divergencias que se advierten en el uso escrito con la norma peninsular parezcan perfectamente justificadas» (Lorenzo, «El español de México II», 31 de julio de 1996), esto es, se desarrollen de acuerdo al buen funcionamiento del sistema de la lengua, a la estructura «y genio de la lengua» (Lorenzo, «Más sobre los diminutivos», 21 de octubre de 1998), no obsta para que en las CSL de Lorenzo y Tamarón se sigan denunciando con vehemencia «vicios», «usos anómalos», «deforma-

ciones», «formas aberrantes» en que incurren los hablantes de la lengua nacional; se manifiesta así todavía el temor ante la «escisión» o «degradación» de la lengua española, con una retórica nostálgica ante la «decadencia» de ciertos usos (el tratamiento con *usted* en España; el uso de *cuyo*; empleo de *uno* impersonal, etc.).

Pensemos que es la segunda mitad del siglo XX otro momento clave desde el punto de vista glotopolítico. 1951 es la fecha de la primera reunión de todas las academias de la lengua española, que llevaría a la posterior creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en 1956, un acontecimiento fundamental en el proyecto de iconización de la lengua española como vínculo de armonía de una comunidad panhispánica a ambos lados del Atlántico que venía fraguándose desde el siglo anterior (véase Valle 2011).

En este sentido, si bien las columnas de Lorenzo y Tamarón comparten el interés por velar por el buen uso del español, cuya fijación y vigilancia debe corresponder –insisten– a los organismos académicos, responsables de garantizar el mantenimiento de la unidad de la lengua, las críticas de Lorenzo y Tamarón tienen destinatarios y estilos de censura distintos. En el caso de Tamarón, el azote de sus feroces ataques y burlas son, fundamentalmente, políticos, a los que se refiere como «casta», cuya «jerga» y «patología lingüística» es «parásito de nuestra lengua» (véase, por ejemplo, «Idiotismos de los políticos», «De toreros, marinos y políticos»), periodistas y comunicadores, a los que alude como «formadores de opinión», «con lenguaje pobre y mendaz» (ver «El triunfo de Calibán», «Los falsos amigos», «Tonterías en agraz», etc.).

Tamarón no se afana, pues, en denunciar los usos lingüísticos mayoritarios de la población, sino los de quienes se han llamado «semicultos», personas que buscan imitar a los más instruidos, alejándose del «lenguaje llano y pulido», de la lengua común, espontánea, concisa, con la consecuente verborrea, pedantería, «torpeza y cursilería». Por lo tanto, podemos afirmar que, al igual que se observa en la pluma de Cavia, Tamarón reivindica la claridad, naturalidad y llaneza como cualidades que deben cultivarse para la lengua española.

- (11) ¿Qué español de a pie dice la pasada jornada (oído en Radio Nacional) por ayer? ¿A qué pueblo llano creía imitar Antena 3 cuando dijo el 22 de octubre pasado «el armador posibilitó a los marineros tres coches» [...] La verdad es que el hombre de la calle puede –y aun suele– ser vulgar, pero rara vez es cursi. La obscuridad relamida y el barbarismo redicho no nacen en el desgarrado achulado de las calles y

menos en la claridad brutal de los campos. Nacen en el quiero y no puedo cosmopolita de quienes han leído por el forro y con diccionario a un sociólogo francés de tercera o han ido a Londres en un vuelo «charter». (Tamarón, «Tres mentiras», 15 de junio de 1985)

También Lorenzo insiste en alejarse del «lenguaje pedantesco y enrevesado» («Pedantería, vaguedades y eufemismos», 24 de febrero de 1998), para que impere «la concisión y eficacia expresiva» («Lo correcto y lo incorrecto», 8 de agosto de 1995), pero enfatiza en sus escritos la necesidad de seguir los usos de las personas cultas, «el ejemplo de los buenos autores», como modelo de corrección y buen uso, tal y como se comentó a propósito de los columnistas decimonónicos (véase, por ejemplo, también «Fijar la lengua», 22 de noviembre de 1988; «Lógica y gramática», 17 de noviembre de 1997; «Responsabilidad», 24 de junio de 1998; «Ortografía regulada y desmadrada», 27 de agosto de 2001). No puede, sin embargo, menoscabarse la importancia que Lorenzo concede a los propios hablantes en la evolución y en el devenir de la norma lingüística, que es cambiante porque está sometida al uso, según comenta en los siguientes pasajes:

- (12) Siempre ha sido arriesgado aventurar predicciones sobre la evolución de los sistemas lingüísticos, dados los vaivenes de uso en sus protagonistas, los hablantes. («Más sobre los diminutivos», 21 de octubre de 1998)
- (13) Mas no vamos a defender ni añorar lo que el uso de los hispanohablantes, los que tienen la última palabra, ha de decidir sin presiones ni conductas. («Precio: 2500 pta.», 3 de septiembre de 1996)

El purismo frente a lo extranjero es igualmente objeto de censura por parte de los dos últimos columnistas del corpus: Tamarón y Lorenzo. El primero alude a la existencia de muchos «sosos innecesarios neologismos» (*cotas*; *errático*), a «memeces de moda» (abuso de superlativos) y critica empleo de expresiones, giros y vocablos de otras lenguas internacionales como el inglés o el francés de quienes quieren «dárselas de cosmopolita». En la misma línea, Emilio Lorenzo se pronuncia contra el uso de neologismos para aludir a realidades para las cuales el español tiene sus equivalentes autóctonos y castizos, préstamos procedentes de otras lenguas cuyo empleo vincula al esnobismo e ignorancia, lo cual le parece especialmente preocupante cuando se trata de «solecismos», calcos de estructuras que no respetan la tradición y estructura castellanas (ver «Anglicismos e ignorancia», 15 de junio de 1984; «Neologismos en inglés»,

26 de marzo de 1988; «Francofonía», 24 de noviembre de 1993; «Transculturación de lenguas», 14 de enero de 2002).

- (14) Uno de los complejos que más frecuentemente aquejan al español, consciente de la pureza de su idioma, es la imparable penetración de voces, giros y construcciones identificadas como anglicismos. (Lorenzo, «El nuevo esperanto y el español», 27 de julio de 1988)

A ese respecto, es necesario resaltar la apología explícita y directa que realizan tanto Lorenzo como Tamarón del español frente a otras lenguas, exaltando su riqueza, fecundidad y expresividad como «lengua de primera» (Tamarón, «Lengua de primera con diccionarios de tercera», 7 de diciembre de 1985), una de las lenguas importantes, «como las semíticas, el japonés, el tailandés» (Lorenzo, «Eres un sol», 7 de octubre de 1985), las conocidas como «lenguas de cultura o lenguas ricas» (Lorenzo, «El nuevo esperanto y el español», 27 de julio de 1988), las lenguas estándares nacionales, frente a otras, se infiere, que no alcanzan su excelencia. Así las cosas, destacan particularmente «el genio», «las esencias» del español, con su «sonoridad, vigor, aire varonil», haciendo gala del tópico de la «solidez y firmeza de nuestras cinco vocales [...que] bien articuladas confieren una claridad al mensaje que se echa de menos en lenguas de sistema vocálico más rico e inestable, como el portugués o el inglés» (Lorenzo, «No todo es inglés [y III]», 6 de agosto de 1996). Este darwinismo social aplicado a las lenguas ha sido una de las consecuencias más negativas de la ideología de la lengua estándar, que ayuda a naturalizar la hegemonía y dominación de unos pocos y de sus respectivas lenguas maternas, y a justificarlas por razones de carácter lingüístico (excepcionalidad, riqueza intrínseca, genialidad) cuando obedece a factores de naturaleza sociohistórica, política y económica.

DISCUSIÓN

Este trabajo ha analizado, desde un enfoque glotopolítico, la dimensión ideológica de los debates en torno a la configuración y consolidación del español como lengua estándar, a partir de un corpus de columnas sobre la lengua publicadas en España desde finales del siglo XIX y a lo largo del XX.

El análisis del corpus de 288 columnas sobre la lengua (CSL), pertenecientes a seis autores (Valbuena, Commelerán, Cavia, Casares, Lorenzo y Tamarón), que escriben en condiciones sociohistóricas, económicas y políticas diversas, nos ha permitido explorar cómo se va configurando la «ideología de la lengua estándar» en el ámbito hispánico, esto es, cómo se va fraguando en

el metadiscurso de la intelectualidad y, en concreto, en la prensa, la idea de un modelo ejemplar para la lengua española.

El examen del metalenguaje de las CSL es particularmente interesante porque se trata de textos cuyo foco es la reflexión acerca del uso lingüístico por parte de voces autorizadas (escritores, críticos, periodistas, filólogos). Este hecho otorga al discurso de los columnistas mayor legitimación y naturalización entre la sociedad y en los «regímenes de normatividad» de la colectividad, por los que se concede valor o indexicalidad social a las diferentes formas lingüísticas (Valle/Arnoux 2010, 2). El carácter argumentativo de las CSL y la vinculación que establecen entre las cuestiones y debates lingüísticos planteados con temas y circunstancias socioculturales, políticas y económicas de la época en la que se escriben las hace, además, especialmente reveladoras para el análisis ideológico. La prensa es, desde finales del XIX y durante el XX, el espacio predilecto para las disputas en torno a la lengua (Ennis 2017).

El estudio concreto realizado con CSL ha evidenciado las tensiones que planteaba la gestión de la normatividad en la hispanofonía a uno y otro lado del Atlántico a lo largo de las décadas, coincidiendo con acontecimientos clave desde el punto de vista glotopolítico. Sin duda, la construcción del español como lengua nacional, común y estándar fue una consigna ideológica que se propagó desde España a América con los proyectos de formación del estado-nación. A este respecto, las CSL analizadas constituyen una muy buena muestra del proceso de iconización y naturalización de la idea de un «buen» español que cumpliera con las normas lingüísticas prescritas por las academias de la lengua, un español «correcto», castizo, puro, cuyo dominio llevara asociado cualidades sociales y morales.

OBRAS CITADAS

Fuentes

- Casares, Julio. 1959-1964. «La Academia española trabaja». *ABC*.
- Cavia, Mariano de. 1922. *Limpia y fija*. Madrid: Renacimiento.
- Commelerán, Francisco A. [Quintilius]. 1887. *El Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española. Colección de artículos publicados en «La Controversia» y «El Liberal», en contestación á los que en «El Imparcial» ha dado a luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull.
- Lorenzo, Emilio. 1982-2002. «Sin nombre, en página 3». *ABC*.

Tamarón, Marqués de (Santiago de Mora Figueroa). 1985-1988. «El habla nacional». *ABC*.

Valbuena, Antonio de. 1887. *Fé de erratas del Nuevo Diccionario de la Academia*, 1. Madrid: Señora Viuda é Hijo de Aguado.

Estudios

Amorós-Negre, Carla. 2008. *Norma y estandarización*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.

Amorós-Negre, Carla. 2016. «The spread of Castilian/Spanish in Spain and the Americas: A (relatively) successful language standardisation experience». *Sociolinguística* 30: 25-43. <https://doi.org/10.1515/soci-2016-0003>.

Arnoux, Elvira. 2000. «La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario». En *Lenguajes: teorías y prácticas*, coord. Alfredo Rubione, 15-42. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires/Instituto Superior del Profesorado.

Arnoux, Elvira. 2012. «Los estudios del discurso y la glotopolítica: entrevista a Elvira Narvaja de Arnoux». En *Los estudios del discurso: miradas latino-americanas*, coord. Óscar I. Londoño Zapata, 149-75. Colombia: Universidad de Ibagué.

Arnoux, Elvira, y Roberto Bein. 1999. *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.

Arnoux, Elvira, y Susana Nothstein, eds. 2013. *Temas de glotopolítica: integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.

Arnoux, Elvira, y José del Valle. 2015. «Introducción a la creación del español: perspectivas latinoamericanas y transatlánticas». En *Historia política del español: la creación de una lengua*, ed. José del Valle, 145-56. Madrid: Aluvión.

Becker, Lidia. 2021. «“Academias americanas correspondientes de la española”, de Fermín de la Puente y Apezechea (1873)». En *Autorretrato de un idioma: crestomatía glotopolítica del español*, ed. José del Valle, Daniela Lauria, Mariela Oroño y Darío Rojas, 239-55. Madrid: Lengua de Trapo.

Bellido Navarro, Pilar. 2014. «El más literato de todos los periodistas o el más periodista de todos los literatos: Mariano de Cavia en *El Liberal*. La retórica argumentativa de la serie “Plato del día”». *Anales de la literatura española* 26: 81-107.

Borrego Nieto, Julio. 2008. «La norma en las gramáticas de la Real Academia Española». *Lingüística Española Actual* 30(1): 5-36.

- Cameron, Deborah. 1995. *Verbal Hygiene: The Politics of Language*. London/New York: Routledge.
- Casares, Julio. 1918. *Crítica efímera (divertimentos filológicos)*. Madrid: Calleja.
- Cazottes, Gisèle, y Enrique Rubio. 2012. «El auge de la prensa periódica». En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Alicante. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmckw625>.
- Cifuentes, Bárbara. 2015. «La política lexicográfica de la Academia Mexicana de la Lengua a finales del siglo XIX». En *Historia política del español: la creación de una lengua*, ed. José del Valle, 194-209. Madrid: Aluvión.
- Ennis, Juan. 2017. «La lengua al filo del siglo: las polémicas por el futuro del español en América en torno a 1900». *Anuario de glotopolítica* 1: 197-228.
- Fairclough, Norman. 1995. *Media Discourse*. London: Arnold.
- Guespin, Louis, y Jean B. Marcellesi. 1986. «Pour la Glottopolitique». *Langage* 83: 5-34.
- Guitarte, Guillermo. 1991. «Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española». En *Actas del III Congreso internacional del español de América*, ed. César Hernández, Germán de Granda y otros, vol. 1, 65-86. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Guitarte, Guillermo, y Rafael Torres Quintero. 1968. «Linguistic Correctness and the Role of the Academies». En *Current Trends in Linguistics* 4, ed. Thomas Sebeok, 562-604. The Hague/Paris: Mouton.
- Irvine, Judith, y Susan Gal. 2000. «Language Ideology and Linguistic Differentiation». En *Regimes of Language: Ideologies, Politics and Identities*, ed. Paul V. Kroskrity, 35-84. Santa Fe: School of American Research Press.
- Joseph, John E. 2006. *Language and Politics*. Edinburgh: Edinburgh UP.
- Kristiansen, Tore, y Nikolas Coupland, eds. 2011. *Standard Languages and Language Standards in a Changing Europe*. Oslo: Novus.
- Lauria, Daniela. 2020. «De “el español da batalla” a “la batalla por el español”: ideologías lingüísticas en la prensa cultural argentina contemporánea: el caso de la Revista Ñ». *La Rivada: revista de investigaciones en ciencias sociales* 8(14): 37-62.
- Linn, Andrew R. 2013. «Vernaculars and the Idea of a Standard Language». En *The Oxford Handbook of the History of Linguistics*, ed. Keith Allan, 359-74. Oxford: Oxford UP.
- Ludwig, Ralph. 2000. «Desde el contacto hacia el conflicto lingüístico: el purismo en el español. Concepto, desarrollo histórico y significación actual». *Boletín de Filología* 38(1): 167-96.

- Marimón Llorca, Carmen. 2018. «La Academia Española trabaja. Actitudes lingüísticas y estrategias valorativas en las Columnas sobre la Lengua (CSL)». *Cuadernos Aispi* 12: 169-90.
- Marimón Llorca, Carmen. 2022. «Ellas hablan solas: las columnas sobre la lengua (CSL) escritas por mujeres en la prensa española actual». *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 91: 19-33. <https://doi.org/10.5209/clac.82868>.
- Marimón Llorca, Carmen, y M.^a Isabel Santamaría Pérez, eds. 2019. *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos: el caso del español*. Berlín: Peter Lang.
- Martínez Egido, José Joaquín. 2019. «Lo académico como argumento de autoridad: perspectiva ideológica de los columnistas ante la norma académica». En Marimón Llorca/Santamaría Pérez 2019, 175-92.
- Milroy, James, y Lesley Milroy. (1985). 1991. *Authority in Language: Investigating Language Prescription & Standardization*. London: Routledge.
- Milroy, James. 2001. «Language Ideologies and the Consequences of Standardization». *Journal of Sociolinguistics* 5(4): 530-55. <https://doi.org/10.1111/1467-9481.00163>.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2013. *Cuestiones clave de la lingüística*. Madrid: Síntesis.
- Mugglestone, Lynda. 1995. *Talking Proper: The Rise of Accent as a Social Symbol*. Oxford: Oxford UP.
- Pano Alamán, Ana. 2021. «Ideologías lingüísticas e ironía en las columnas sobre la lengua en la prensa española». En *Le ideologie linguistiche: lingue e dialetti nei media vecchi e nuovi*, ed. Ana Pano Alamán, Fabio Ruggiano y Olivia Walsh, 97-118. Berlin: Peter Lang.
- Piller, Ingrid. 2015. «Language Ideologies». En *The International Encyclopedia of Language and Social Interaction*, ed. Karen Tracy, Cornelia Ilie y Todd Sandel. Hoboken, NJ: JohnWiley & Sons. https://www.languageonthemove.com/wp-content/uploads/2015/05/Piller_Language-ideologies.pdf.
- Poch Olivé, Dolores. 2018. «El interés por el lenguaje en “La España Moderna”». En *La España Moderna (1889-1914): aproximaciones literarias y lingüísticas a una revista cultural*, ed. Montserrat Amores y Beatriz Ferrús, 117-42. Madrid: Iberoamericana/Fráncofort del Meno: Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954877324-006>.
- Real Academia Española. (1870). 1927. *Reglamento para la fundación de las academias americanas correspondientes de la española*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos.

- Remysen, Wim. 2011. «L'Application du modèle de l'imaginaire linguistique à des corpus écrits: le cas des chroniques de langage dans la presse québécoise». *Langage et Société* 135: 47-65.
- Remysen, Wim, y Sabine Schwarze. 2015. «Éditorial-présentation de la revue *Circula*». *Circula* 1: 1-3. <https://doi.org/10.17118/11143/19261>.
- Sánchez Manzanares, Carmen. 2019. «Las CSL como discurso normativo: las ideologías del bien hablar». En *El columnismo lingüístico en España desde 1940: análisis multidimensional y caracterización genérica*, ed. Carmen Marimón Llorca, 53-77. Madrid: Arco Libros.
- Santamaría Pérez, M.^a Isabel. 2019. «¿Purismo o modernidad?: actitudes tradicionales o innovadoras ante los neologismos por préstamo en las columnas sobre la lengua (CSL)». En Marimón Llorca/Santamaría Pérez 2019, 235-53.
- Silverstein, Michael. 1979. «Language Structure and Linguistic Ideology». En *The Elements: A Parasession on Linguistic Units and Levels*, ed. Paul R. Clyne, William Hanks y Carol Hofbauer, 193-247. Chicago: Chicago Linguistic Society.
- Valle, José del. 2011. «Política del lenguaje y geopolítica: España, la RAE y la población latina de Estados Unidos». En *El dardo en la Academia*, ed. Silvia Senz y Montserrat Alberte, 551-90. Barcelona: Melusina.
- Valle, José del. 2014. «Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica». *Boletín de Filología* 49(2): 87-112.
- Valle, José del. 2015. «La emancipación lingüística y las academias de la lengua española en el siglo XX: 1951 como punto de inflexión». En *Historia política del español: la creación de una lengua*, ed. José del Valle, 266-84. Madrid: Aluvión.
- Valle, José del. 2017. «La perspectiva glotopolítica y la normatividad». *Anuario de glotopolítica* 1: 17-39.
- Valle, José del, y Elvira Arnoux. 2010. «Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispanismo». *Spanish in Context* 7(1): 1-24. <https://doi.org/10.1075/sic.7.1.01nar>.
- Valle, José del, y Víctor Meirinho-Guede. 2016. «Ideologías lingüísticas». En *Enciclopedia de lingüística hispánica*, ed. Javier Gutiérrez-Rexach, vol. 2, 622-31. Londres/Nueva York: Routledge.
- Van Dijk, Teun. 1996. «Opiniones e ideologías en la prensa», trad. Eduardo Giordano. *Voces y culturas* 10(2º semestre): 9-50.
- Woolard, Kathryn A. 1998. «Introduction: Language Ideology as a Field of Inquiry». En *Language Ideologies: Practice and Theory*, ed. Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity, 3-47. NC: Oxford UP.